

# UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN No. 226

19 de noviembre de 2020

"Por la cual se deroga la Resolución No. 066 del 8 de mayo de 2014 del Consejo Académico que modifica la estructura curricular del programa académico de Fonoaudiología"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 20° del Estatuto General, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Académico de la Universidad del Valle, en su sesión del 8 de mayo de 2014, mediante Resolución No. 066, modificó la estructura curricular del programa académico de Fonoaudiología, la cual había sido aprobada previamente mediante Resolución No. 048 del 19 de febrero de2004;

Que la Resolución No. 066 del 8 de mayo de 2014 del Consejo Académico no se radicó ante el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual la reforma curricular para la que fue solicitada nunca se hizo efectiva;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario derogar la Resolución No. 066 del 8 de mayo de 2014 del Consejo Académico.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Derogar en todas sus partes la Resolución del Consejo Académico No. 066 del 4 de mayo de 2014 que modificó la estructura curricular del programa académico de Fonoaudiología.

**ARTÍCULO 2°. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Académico.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de noviembre de 2020. El presidente,

## DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

#### **EDGAR VARELA BARRIOS**

Rector

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General